



20633

ORD./N°

ANT. : Res. Ex. N° 4519/2017 de Subpesca

MAT. : *Cierre Cuota Anual, Merluza Común (Merluccius gayi), Bolsón Residual Centro, Región de Valparaíso*

VALPARAISO, 24 de Diciembre de 2018.-

A : Agentes Pesqueros Región de Valparaíso

DE : Director Regional de Pesca y Acuicultura
Región de Valparaíso

Por Resolución Exenta N° 4519 del 29 de Diciembre del 2017, y posteriores modificaciones, se estableció la distribución de la cuota Anual de Merluza Común, para el Bolsón Residual Centro, de la V Región. Para el año en curso quedó establecida una cuota anual de 74,613 toneladas, para ser capturadas por las embarcaciones que operan en el Bolsón Residual Centro.

En conformidad a los volúmenes desembarcados a la fecha de dicho recurso, la cuota asignada se completó en el área antes indicada.

Consecuente con lo anterior, desde este momento se deberá suspender la extracción de Merluza Común, por parte de las embarcaciones de la flota antes mencionada, permitiéndose la acreditación y el desembarque hasta las 09:00 horas del día Martes 25 de Diciembre de 2018.

Saluda atentamente,



MARCELO ARREDONDO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE VALPARAISO

MAA/JTG/ABG/abg

DISTRIBUCIÓN

- Oficina Sernapesca Quintero.
- Oficina Sernapesca San Antonio.
- Oficina Sernapesca La Ligua.
- Programa FIP